



SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 52.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se declara desierta la convocatoria de 1 plaza de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos. **Pág. 694**
- 53.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria 2 plazas de Administrativo/a. **Pág. 695**
- 54.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 3 plazas Asistente de Custodia de Edificios Públicos. **Pág. 696**
- 55.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 5 plazas de Encargado de Sala 112. **Pág. 698**
- 56.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 1 plaza Auxiliar Administrativo. **Pág. 700**
- 57.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 1 plaza Conductor de Grúa. **Pág. 701**
- 58.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 1 plaza de Controlador O.R.A. **Pág. 702**
- 59.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 1 plaza de Coordinador/a 112. **Pág. 703**

BOCCE

Año XCVIII

Jueves

15 de Junio de 2023

Nº35

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958

60.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 1 plaza Encargado O.R.A.

Pág. 704

61.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 6 plazas de Encargado/a de Servicios.

Pág. 705

62.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a Informático/a.

Pág. 707

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****52.-**

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva “Admisión de los aspirantes”, *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.”*

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición.”

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, al no existir ningún/a aspirante que se haya presentado para la categoría de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos, dicha convocatoria queda desierta.

SEGUNDO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

53.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Administrativo/a:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
DUARTE MERINO, MIGUEL ANGEL	***8173**
GIL GORDO, JUAN ANTONIO	***9129**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Ricardo Martínez García	Suplente: Antonio Castillo Espinosa
	Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas	Suplente: Eduardo Vallejo Delicado

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

54.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva “Admisión de los aspirantes”, *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.”

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. “

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Asistente de Custodia de Edificios Públicos**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
CASANOVA LEAL, RAÚL	***0101**
MOHAMED MAATI, ABDELAZIZ	***8304**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
MOHAMED EMBAREK, DRIS	***9889**	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A.- No haber desempeñado durante al menos un año de forma interrumpida, la categoría a la que se opta.
(Bases Convocatoria BOCCE EXTRAORDINARIO N° 27) – Apartado 3. Requisitos de los aspirantes

SEGUNDO: Dar un plazo de cinco días hábiles para posibles alegaciones a partir de la publicación de esta resolución.

TERCERO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Diaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benítez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Mohsin Mohamed Hamed	Suplente: Raul Casanova Leal
	Titular: Juan Antonio Gil Gordo	Suplente: Javier Castro Matres

CUARTO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

QUINTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

SEXTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.



Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

55.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir excluidos, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Encargado/a de Sala del 1-1-2:**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
AGUILAR RUBIO, JUAN IGNACIO	***7325**
CASTRO MATRES, JAVIER	***8220**
MUÑIZ FORTES, CRISTIAN	***0407**
RODRIGUEZ PEREZ, YOLANDA	***1381**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
HITA PEREZ, RAFAEL	***9256**	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A.- No haber desempeñado durante al menos un año de forma interrumpida, la categoría a la que se opta. (Bases Convocatoria BOCCE EXTRAORDINARIO N° 27) – Apartado 3. Requisitos de los aspirantes

SEGUNDO: Dar un plazo de cinco días hábiles para posibles alegaciones a partir de la publicación de esta resolución.

TERCERO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Francisco Javier Moreno Dorado	Suplente: Juan Antonio Gil Gordo
	Titular: Oscar Muñiz Fortes	Suplente: Miguel Angel Fuentes Rosas

CUARTO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

56.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Auxiliar Administrativo:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
VISO MARQUEZ, ESTEFANÍA	***0951**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Irene Ruiz Rodriguez	Suplente: Raul Casanova Leal
	Titular: Javier Castro Matres	Suplente: Santiago Mulero Estremera

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.
Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

57.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Conductor/a de grúa:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
SALAS SANCHEZ, JOSE MARÍA	***0631**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Diaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Estefanía Viso Márquez
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Emilio Panadero Alcaraz	Suplente: Raúl Casanova Leal
	Titular: Miguel Angel Duarte Merino	Suplente: Javier Castro Matres

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

58.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Controlador/a O.R.A.:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
SANCHEZ MARTÍN, JULIO	***0100**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Diaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benítez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Ricardo Martínez García	Suplente: Raúl Casanova Leal
	Titular: Mario Pérez Sánchez	Suplente: Javier Castro Matres

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

59.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 de Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Coordinador/a 1-1-2**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
MORENO DORADO, FRANCISCO JAVIER	***9418**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Javier Castro Matres	Suplente: Juan Antonio Gil Gordo
	Titular: Oscar Muñiz Fortes	Suplente: Miguel Angel Fuentes Rosas

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

60.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Encargado/a O.R.A.:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
PEREZ SÁNCHEZ, MARIO	***9590**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Diaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Mario Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Ricardo Martínez García	Suplente: Antonio Castillo Espinosa
	Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas	Suplente: Santiago Mulero Estremera

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

61.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de 22/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de los puestos siguientes:

- 1 de Auxiliar Administrativo/a.
- 2 de Administrativo/a.
- 1 de Asistente de Custodia del Depósito de Vehículos.
- 3 de Asistente de Custodia de Edificios Públicos
- 1 de Conductor/a de Grúa.
- 1 de Controlador/a de O.R.A.
- 1 DE Coordinador/a del 1-1-2.
- 1 de Encargado/a de O.R.A.
- 5 de Encargado/a de Sala del 1-1-2.
- 6 de Encargado/a de Servicios.

La Base 5, que por rúbrica lleva “Admisión de los aspirantes”, *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.”

En las resoluciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. “

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Encargado/a de servicios:**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
FERNANDEZ BENITEZ, ALVARO	***1540**
GALAN MONTAÑO, MANUEL	***6906**
HAMED HAMIDO, NAYIM	***9669**
MATRES GALLEGO, JOSE MARÍA	***7821**
MORENO HERRERO, JAVIER RAUL	***8825**
VALENZUELA GUERRERO, JESÚS	***0689**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
VISO MÁRQUEZ, ESTEFANÍA	***0670**	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A.- No haber desempeñado durante al menos un año de forma interrumpida, la categoría a la que se opta. (Bases Convocatoria BOCCE EXTRAORDINARIO N° 27) – Apartado 3. Requisitos de los aspirantes

SEGUNDO: Dar un plazo de cinco días hábiles para posibles alegaciones a partir de la publicación de esta resolución.

TERCERO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Diaz Sanz
SECRETARIO	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Montero Delgado
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Mohsin Mohamed Hamed	Suplente: Santiago Mulero Estremera
	Titular: Juan Antonio Gil Gordo	Suplente: Mario Pérez Sánchez

CUARTO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 19 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

QUINTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

SEXTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023

62.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la fase de concurso de convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2022, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de 1 plaza de Técnico/a Informático/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.309, de 2 de junio de 2023, aparece publicada la relación provisional de aspirantes aptos/as y aspirantes no aptos/as en la fase de concurso del proceso selectivo citado.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones correspondiente, y al no existir ninguna, se eleva a definitiva la relación de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso, con las notas correspondientes a las baremaciones de sus méritos por parte del Tribunal Calificador.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y los aspirantes no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de Técnico/a Informático/a.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos, Nombre	DNI	Nota Fase Concurso
ALONSO GARCÍA, JAVIER	***4729**	20,78
CHAARA CHAARA, OUMNIA	***1006**	25,32
ENNAKATI ABDESELAM, AWUB	***0876**	20,99
MARTINEZ NIETO, CHRISTIAN ALBERTO	***0840**	26,00

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES NO APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

Apellidos, Nombre	DNI	Motivo Exclusión
HAMDI CHEBA, ABDERRAHMAN	***1916**	B
RODRIGUEZ CASTRO, NOEL	***2287**	A
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	***1552**	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	A
NO SUPERA LOS 20 PUNTOS EN LA FASE DE CONCURSO	B

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio de la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 13, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, se podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023



— o —